

 <p>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</p>	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2
	DECRETO		Versión: 02
			Fecha: 08/07/2022
DECRETO N°	0464	FECHA	13 NOV 2025
PÁGINA	1 de 2		

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO NO. 039 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y SE MODIFICA EL DETALLE DEL ANEXO DE GASTOS DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2025"

EL ALCALDE (E) DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en el Art.67 y 313 de la Constitución Política, Ley 136 de 1994, Ley 715 de 2001 y las contenidas en el Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo No. 042 de 2016 "Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal y sus Entidades Descentralizadas", y,

CONSIDERANDO:

Mediante Decreto 0552 del 30 de diciembre de 2024 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de San José de Cúcuta, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2024".

De conformidad con lo establecido en el Art. 87 del Acuerdo 042 de 2016, (concordante con el art. 34 Decreto 568 de 1996), Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Concejo, se harán por decreto o resolución del ordenador del gasto de la respectiva sección.

El Concejo Municipal aprobó el Acuerdo No. 039 del 12 de Noviembre de 2025 "**POR EL CUAL SE EFECTUAN CRÉDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2025**".

En consecuencia, es necesario modificar el detalle de las apropiaciones contenidas en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de San José de Cúcuta del año 2025.

En consideración a lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º. Acredítese el cómputo del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de San José de Cúcuta vigencia fiscal de 2025, en la suma de **\$424.964.722,00**, según el siguiente detalle:

I. ADMINISTRACION CENTRAL

DETALLE INGRESOS

Rubro	Descripción	Fuente de Recurso	Valor
1	Ingresos		\$424.964.722,00
1.2	Recursos de Capital		424.964.722,00
1.2.13	Reintegros y otros recursos no apropiados		424.964.722,00
1.2.13.01	Reintegros		424.964.722,00
1.2.13.01.01	Reintegro de Incapacidades	1.3.1.1.11.15	424.964.722,00
Total Ingresos			\$424.964.722,00



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**

DECRETO N°

0464

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Código: PE-01-02-P2-F2

DECRETO

Versión: 02

Fecha: 08/07/2022

FECHA

13 NOV 2025

PÁGINA

2 de 2

ARTICULO 2º. Con base en los recursos registrados en el artículo anterior acredítese el Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta vigencia fiscal de 2025, en la suma de \$424.964.722, oo, según el siguiente detalle:

2.1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS

2.1.2.3 Gastos de Inversión

Clasificación	Código	Descripción	Monto
Sector:	22	EDUCACION	424.964.722,oo
Fuente:	1.3.1.1.11.15	Recobro de Incapacidades Laborales de Personal de Planta SGP	424.964.722,oo
Programa:	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la Educación inicial, preescolar, básica y media	424.964.722,oo
Subprograma:	0700	Intersubsectorial Educación	424.964.722,oo
Proyecto:	2024540010169	Fortalecimiento a los programas que benefician a los docentes directivos docentes y administrativos de las Instituciones Educativas del Municipio de San José de Cúcuta	424.964.722,oo
Producto :	2201044	Servicios conexos a la prestación del servicio educativo oficial	424.964.722,oo
CCPET:	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	424.964.722,oo
			TOTAL \$424.964.722,oo

ARTICULO 3º El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta,

JORGE ENRIQUE ACEVEDO PEÑALOZA
Alcalde de San José de Cúcuta
20251113 - 02

MARIA EUGENIA NAVARRO PEREZ
Secretaria de Hacienda Municipal

Aprobó: Bierman Suarez Martínez, Secretario General.
Viabilizó: Ledys Susana Sánchez Díaz, Subsecretaria de Gestión Financiera
Consolidó: Lennis Basto S, Profesional Universitario

Tomado de: Acuerdo Municipal 039 de 2025